

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por el artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. Asimismo, de conformidad con el Artículo 148 párrafos 1, 2, Y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso, me permito solicitar la dispensa de turno a Comisiones, por tratarse de un asunto de obvia resolución, a fin de que se proceda a la discusión y, en su caso aprobación por parte de este Pleno Legislativo, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE TAMAULIPAS, SOLICITA AL LICENCIADO EDUARDO MEDINA-MORA ICAZA, SECRETARIO DE SEGURIDAD FEDERAL, INTENSIFIQUE LA VIGILANCIA CON ELEMENTOS DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA EN EL LIBRAMIENTO PONIENTE TAMPICO

En atención a las siguientes consideraciones:

Primero: El libramiento poniente está localizado en la zona noroeste del municipio de Tampico, y tiene una extensión de 14 Km. El cual está conformado por dos curvas, de las cuales la más peligrosa está ubicada en el km. 8+0 y pasa por una mancha urbana, por otro lado, están construidos diez puentes por donde fluye el Sistema Lagunario del Chairel y Champayan, el cual abastece de agua a la zona sur de Tamaulipas. Circulan diariamente en esta vía hasta 2 mil vehículos, incluyendo el transporte público, privado y de la industria **petroquímica.**

Segundo: Que durante los veintidós meses pasados, se suscitaron 8 accidentes en el Libramiento Poniente, de los cuales 4 de las unidades transportaban materiales peligrosos.

Tercero: Dada la magnitud de los siniestros ocurridos, se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo en las cuales se convocó a dependencias como: Semarnat, Comisión Municipal de Agua Potable de la Zona Conurbada, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Caminos y Puentes, la Cámara Nacional del Auto Transporte de Carga Delegación Tampico, la PROFEPA, Dirección Estatal de Protección Civil en Tamaulipas, Policía Federal Preventiva división Caminos Sector Tampico. la Dirección General de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la SEOPDUE, Congreso del Estado (Dip. Mario Leal Rodríguez), Protección Civil Altamira, Protección Civil Madero y Protección Civil Tampico. De estas reuniones emanaron propuestas para elaborar un Plan de contingencias por accidentes con Materiales Peligrosos como:

- Construir muro de contención y ampliación del libramiento poniente
- Campañas de Educación Ambiental a los operadores de tractocamiones
- Modificaciones de las curvas peligrosas de la ruta.
- Reductores de velocidad emergentes.
- Instalación de vigilancia remota y creación de fondo federal para la atención de derrames con materiales peligrosos.
- Que CAPUFE integre la brigada de atención inmediata por este tipo de emergencias.
- Verificación permanente a unidades que transporten materiales peligrosos
- Creación de Atlas de riesgos para el libramiento poniente

Cuarto: Se realizó un monitoreo durante dos semanas, dando los siguientes resultados: 2 mil 344 unidades con transportación de materiales peligrosos. Siendo los materiales peligrosos más comunes los contenidos siguientes: amoniaco, bromuro de metilo, propileno y diesel!. Del total de las unidades, el 17% de las mismas no contaba con el señalamiento obligado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Quinto: que dada la vulnerabilidad de esta zona y en caso de un derrame de productos químicos peligrosos, se ocasionaría el siguiente escenario:

Agua Potable : un derrame en el Sistema Lagunario ocasionaría que toda la zona sur de Tamaulipas se quedara sin agua potable.

Población: La población de los tres municipios Tampico, Madero y Altamira con una población afectable de aproximadamente 700 mil habitantes.

Ecológico : daños al medio ambiente, a la flora y fauna del Sistema Lagunario.

Comunicaciones: Interrupción de la carretera Tampico-Mante y la carretera Tampico-Valles.

Quinto: Que durante el año pasado se han estado llevando a cabo reuniones de trabajo con el objeto de contar con las medidas preventivas que debe tomar de manera permanente la Policía Federal Preventiva, así como la señalización de Ingeniería Vial necesaria para con esto evitar accidentes. También se le solicitó a la Secretaría de Comunicaciones el análisis de trazos y curvaturas del Libramiento Poniente. En una reunión de trabajo en la ciudad de México, en donde estuvieron presentes el Secretario de Comunicaciones y Transportes, El Gobernador del estado y el Presidente Municipal, la ser se comprometió entregar una de unidad equipada para atender emergencias con materiales peligrosos. La respuesta por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Policía Federal Preventiva, y Caminos y Puentes Federales han sido nulos.

Sexto: Que en el monitoreo de los accidente de los últimos 22 meses ha sido el siguiente:

1.-Sábado 15 de enero, volcadura de una pipa con 47 toneladas de propileno.

2.-Sábado 25 de junio, volcadura de un tractocamión con parafina y alambre industrial.

4.-Sábado 6 de agosto, se safa de la plataforma de un trailer un contenedor con bromuro de metilo, impactándose este con otro trailer de frente.

5.-Miércoles 31 de agosto, choque entre un microbús y un trailer con 40 toneladas de basura.

6.-Viernes 14 de octubre, volcadura de un tractocamión con doble semi remolque con capacidad cada uno de 34,000 litros de amoniaco.

7.-Jueves 11 de mayo, volcadura de una pipa con 45,000 lts. de diesel

S.-Domingo 8 de octubre, volcadura con una pipa con poli cloruro de vinilo en polvo.

Séptimo: Que como representante de la sociedad tampiqueña y privilegiando el dialogo y consenso con el Gobierno Federal, estoy seguro que uno de las acciones inmediatas que podrían asegurar preventivamente un eventual derrame de productos químicos peligrosos sería la vigilancia por parte de la Policía Federal Preventiva por medio de unidades que se encuentren ubicadas en el acceso norte y sur del libramiento poniente. De esta forma y de acuerdo a la normatividad de la corporación en tratándose de una pipa cargada con material peligroso; se escoltaría y llevaría un control de su entrada y salida exitosa por este libramiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE TAMAULIPAS, SOLICITA AL LICENCIADO EDUARDO MEDINA-MORA ICAZA, SECRETARIO DE SEGURIDAD FEDERAL, INTENSIFIQUE LA VIGILANCIA CON ELEMENTOS DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA EN EL LIBRAMIENTO PONIENTE TAMPICO

Artículo Único. Se solicita al Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza, Secretario de Seguridad Federal, intensifique la vigilancia con elementos de la Policía Federal Preventiva en el Libramiento Poniente Tampico.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Comuníquese de inmediato por su conducto a la Secretaría de Gobernación de Gobierno Federal.

Artículo Segundo. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.